

INFORME SEMESTRAL DE GESTIÓN DEFENSOR DE LA CIUDADANÍA E INFORME DE BUENAS PRÁCTICAS

Julio – diciembre 2022

Defensor de la Ciudadanía: Carolina Ruiz Caicedo

Bogotá, enero de 2023



TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUC	CIÓN						3
2.	MARCO NORMATIVO							3
3.	OBJETIVO PRINCIPAL DEFENSOR CIUDADANO							3
4.	FUNCIONES Y GESTIÓN DEL DEFENSOR						4	
5.	CONCLUSI	ONES Y/	O RE	COMENDA	CIONES			29
	INFORME TIDAD	ANUAL	DE	BUENAS	PRÁCTICAS	IMPLEMENTADAS	POR	LA 30



1. INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión se realiza en cumplimiento a los lineamientos definidos en el Manual Operativo del Defensor de la Ciudadanía, cuyo objetivo es presentar un resumen de la labor realizada por la defensora del ciudadano designada por la entidad, por lo cual el presente documento será tomado como fuente de información en lo referente a atención al ciudadano. Así mismo se presenta el informe de buenas prácticas.

Mediante la Resolución N.º 716 del 22 de septiembre de 2021, La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte delegó como Defensora de la Ciudadanía a la jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Carolina Ruiz Caicedo, quien asumió el cumplimiento de las funciones definidas en la norma.

Las actividades ejecutadas por la Defensora de la Ciudadanía de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, durante el período comprendido entre el 01 julio de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, se adelantaron de acuerdo con lo establecido en el Decreto 847 del 30 de diciembre de 2019. "Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía y de implementación de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía, y se dictan otras disposiciones". Se exponen de acuerdo a lo establecido en el Manual Operativo del Defensor de la Ciudadanía en el Distrito Capital (V.1) de la Secretaría General de Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., en el cual se determina el modelo del Informe Semestral de Gestión del Defensor de La Ciudadanía.

2. MARCO NORMATIVO

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Decreto 847 de 2019** "Por medio del cual se establecen y unifican lineamientos en materia de servicio a la ciudadanía, se implementa la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía (**Decreto Distrital 197 de 2014**), y se dictan otras disposiciones"; El **Acuerdo 731 de 2018**, "Por el cual se promueven acciones para la atención respetuosa, digna y humana de la ciudadanía, se fortalece y visibiliza la función del defensor de la ciudadanía en los organismos y entidades del distrito, se modifica el artículo 3 del **Acuerdo 630 de 2015** y se dictan otras disposiciones"; y la **Resolución** N.º 716 del 22 de septiembre de 2021, mediante la cual la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte delegó como Defensora de la Ciudadanía a Carolina Ruiz Caicedo.

3. OBJETIVO PRINCIPAL DEFENSOR CIUDADANO



Partiendo de la premisa del ciudadano en el centro y en cumplimiento de la normatividad vigente, el Defensor del Ciudadano velará porque todos los funcionarios y servidores de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte cumplan y apliquen los principios de transparencia, integridad, celeridad, economía, eficacia, eficiencia, publicidad, coordinación, participación, dignidad humana, respeto, igualdad, equidad, inclusión, solidaridad, accesibilidad, diversidad; y los demás contemplados en la Constitución Política, el Defensor del Ciudadano será garante de promover y divulgar lo mencionado anteriormente y servir como vocero y defensor de los ciudadanos como se contempla en el **Decreto 847 de 2019**.

4. FUNCIONES Y GESTIÓN DEL DEFENSOR

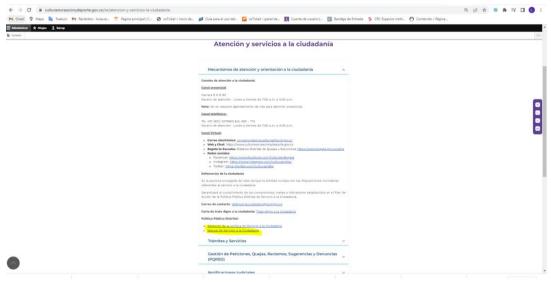
- 1 Velar porque la entidad cumpla con las disposiciones normativas referentes al servicio a la ciudadanía
- 1.1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos, metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción de la Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía.

Acciones y resultados:

Se realizó seguimiento al cronograma establecido por el proceso de relación con la ciudadanía, evidenciando en el seguimiento el cumplimiento las metas propuestas en los siguientes aspectos:

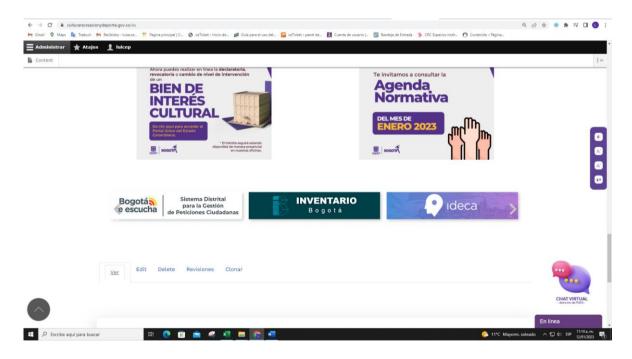
- La actualización y divulgación del Manual de Servicio a la Ciudadanía según radicado Orfeo 20227000103563
- Revisión y diagnóstico para la viabilidad de creación de la oficina de relacionamiento con la ciudadanía según radicado 20227000235823 publicados la página web y la intranet





Creación y divulgación del manual de atención de PQRSD

Se dispuso de una cuenta tipo CHATBOT la cual se implementó como Chat Institucional.



Con lo anterior se confirma que la SCRD ha cumplido con los lineamientos establecidos en materia de servicio a la ciudadanía mediante el Decreto Distrital 487 de 2019.



En los planes de mejoramiento se tiene en cuenta el Modelo de Seguimiento y Medición a la Calidad del Servicio diseñado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. c.

1.2 Velar porque la entidad programe dentro de su presupuesto anual los recursos necesarios para el área de servicio a la ciudadanía.

Acciones y resultados: Se verifica que durante el 2022 se confirmó que se contara con los recursos necesarios y el talento humano suficiente e idóneo para la ejecución de las políticas de servicio a la ciudadanía,



Se realizó un diagnóstico para establecer la viabilidad **de creación de la Oficina de Relacionamiento con la Ciudadanía**, el cual se encuentra asociado al siguiente radicado: 20227000235823. En dicho informe se concluyó lo siguiente:



- La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte no cuenta con una dependencia única de relación, estado ciudadano, no obstante, la función de atención a la ciudadanía está en cabeza de la Dirección de Gestión Corporativa, mediante el proceso de Relación con la Ciudadanía.
- La creación de una única dependencia no es posible en el corto y mediano plazo, por cuanto se requiere la modificación de la estructura administrativa, contar con capacidades financieras, técnicas, tecnológicas y de talento humano, las cuales deben ser aprobadas por las instancias distritales correspondientes.
- Se debe esperar los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionados con la creación de las dependencias en las entidades distritales.
- 1.3 Verificar y promover que en el Plan de Acción y/o Plan operativo de la entidad y/o dependencia se incluyan metas relacionadas con el Plan de Acción de la Política Pública de Servicio a la Ciudadanía.

Acciones y resultados: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a través del proceso de servicio a la ciudadanía, incluyó dentro del Plan de Acción Institucional un cronograma de actividades, el cual cuenta con fechas de ejecución y seguimientos que garantizan la trazabilidad de las mismas.

Dentro del plan programado para el año 2022 se encontraban las siguientes actividades asociadas a la política, las cuales se ejecutaron según lo planeado.

- Realizar seguimiento a la Satisfacción de los Grupos de valor frente a los trámites, servicios y otros procedimientos administrativos, lo cual se realizó mediante la encuesta de satisfacción. (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-yservicios-la-ciudadanía)
- Se elaboró y publicó el Portafolio de servicios de la entidad (https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-la-ciudadanía)
- El PBX se encuentra en revisión para proceder con los ajustes que permitan que su utilización sea más intuitiva e inclusiva.
- Operadores que conocen y hacen uso de herramientas como el Centro de Relevo o Sistema de Interpretación-SIEL en línea para la atención de personas con discapacidad auditiva."



- Ajustar el procedimiento de gestión de PQRS, incluyendo lo relacionado con traducir la información pública que solicita un grupo étnico
- Elaborar portafolio de servicios de la SCRD (se encuentra publicado en https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-la-ciudadanía)
- Constituir formalmente una dependencia o grupo de trabajo para la relación Estado - Ciudadano (R32). Está en revisión según radicado 20227000235823, se estableció que en el momento no era viable su creación.
- 1.4. Verificar y promover la actualización de la normatividad, regulaciones y lineamientos impartidos en materia de servicio a la ciudadanía, y su coherencia con la información documentada y emitir recomendaciones que aseguren la efectividad requerida para el servicio a la ciudadanía.

Acciones y resultados: Se continúan realizando reuniones con las diferentes dependencias y el proceso de Relación con la Ciudadanía, para revisar la normatividad en materia de servicio a la ciudadanía y se elaboraron cronogramas para organizar actividades.

En conjunto con el área encargada de relacionamiento con la ciudadanía, se actualiza la página web de manera permanente.

Mensualmente se validan los servicios ofertados de manera virtual para garantizar que se encuentren actualizados y si es necesario se generan los cambios en línea.

1.5. Seguimiento al cumplimiento de las acciones relacionadas con el fortalecimiento del servicio a la ciudadanía, incluidas en planes de mejoramiento de la entidad.

Durante el 2022 se ejecutaron los planes de mejoramiento realizando diferentes capacitaciones y haciendo seguimiento a los resultados y retroalimentación recibida en las encuestas de satisfacción.

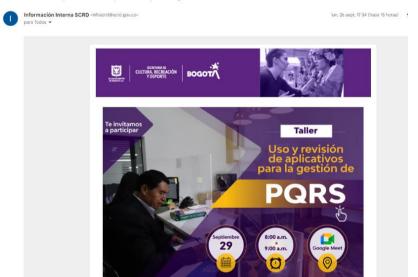
Evidencia capacitaciones



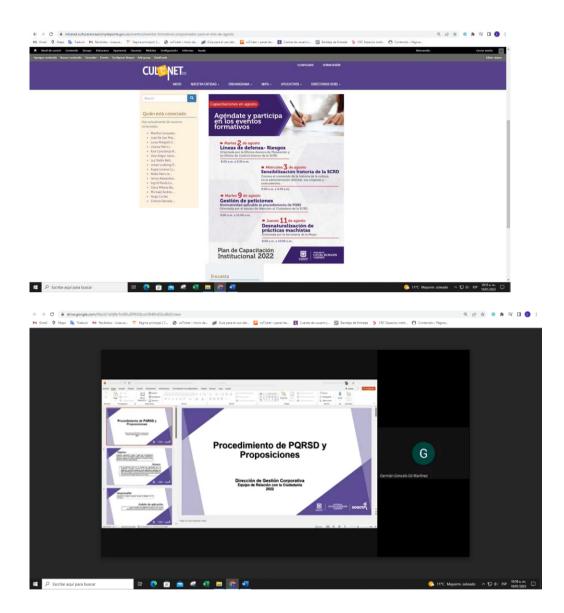




Taller: Uso y revisión de aplicativos para la gestión de PQRS







Resultada encuesta de satisfacción

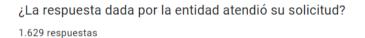
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSd0SHnrisQ-0zilwlY37Ve1pC5MQ_rIQLUT1iU0F1hHtgoRug/viewform

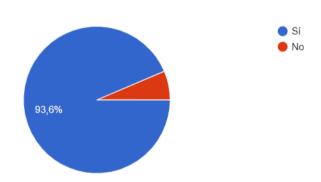
Hasta la fecha, 1647 personas han evaluado el servicio, encontrando que el 95% de las personas sí recomendarían el servicio de la SCRD.





A la pregunta, ¿la respuesta dada por la entidad atendió su solicitud? el 93.6% de los encuestados respondió de manera afirmativa





1.6. Verificar la racionalización de trámites, promoviendo su identificación y simplificación.

Realización mensual de reunión con las áreas misionales para actualizar los trámites y servicios, lo anterior se puede evidenciar en las actas que reposan en el expediente 202270000500100001E



En la página web de la SCRD se encuentran publicados los trámites y servicios actualizados

https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-la-ciudadania/tramites-v-servicios

Se continúa trabajando con niveles de servicio, lo cual permite la racionalización de trámite ya que muchas de las solicitudes se resuelven en el primer nivel sin necesidad de trámite.

- Se realiza validación del informe de peticiones incorporadas en la matriz de registro y control para evidenciar novedades. Y se notificó a cada una de las dependencias sobre las novedades encontradas.
- 2. Formular recomendaciones al representante legal de la entidad para facilitar la interacción entre la entidad y la ciudadanía, contribuyendo a fortalecer la confianza en la administración.
 - <u>2.1.</u> Realizar recomendaciones a las áreas encargadas, para la disposición de los recursos necesarios que permitan el cumplimiento de las actividades del Plan de Acción de la Política

Acciones y resultados:

Se adelantaron reuniones con la Dirección Corporativa, con el fin de proponer una sensibilización sobre lenguaje incluyente, así mismo se realizó una campaña interna con el fin de fortalecer los lineamientos de lenguaje incluyente adoptados en el manual de comunicaciones de la SCRD.

Desde comunicaciones se generaron diferentes campañas de divulgación para sensibilizar sobre el valor de la experiencia cuando se usa lenguaje incluyente y enfoque transversal de género.





https://drive.google.com/file/d/180n3lf4fkQFKEIZsPNWrzJE2hJWy 1rl/view?usp=sharing













<u>2.2.</u> Formular recomendaciones para la adecuada gestión de las peticiones ciudadanas por parte de las entidades distritales

Acciones y resultados

La Oficina de Atención a la Ciudadanía y la Oficina Asesora de Comunicaciones programaron capacitaciones de refuerzo para toda la comunidad institucional

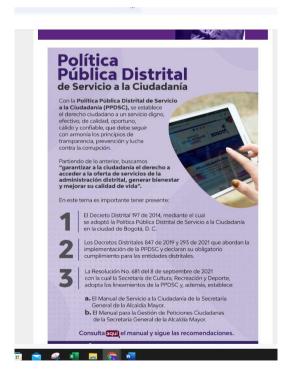


Taller: Uso y revisión de aplicativos para la gestión de PQRS



lun, 26 sept, 17:34 (hace 15 horas)







<u>2.3</u>. Formular recomendaciones relacionadas con los procesos y procedimientos de la entidad, asociadas a la identificación de los riesgos sobre la vulneración de derechos a la ciudadanía

Acciones y resultados

Como responsable de la defensoría ciudadana se realiza validación del informe de peticiones, quejas y reclamos con el fin de identificar posibles incumplimientos o vulneraciones, así mismo se revisa a diario el correo electrónico defensoria.ciudadano@scrd.gov.co y en caso de encontrar algún requerimiento el mismo es gestionado hasta el cierre a satisfacción.

Se continúa trabajando en conjunto con la Oficina de Atención al Ciudadano y la Oficina de Tecnologías de la Información en busca de entregar respuestas coherentes, unificadas y oportunas a la ciudadanía.

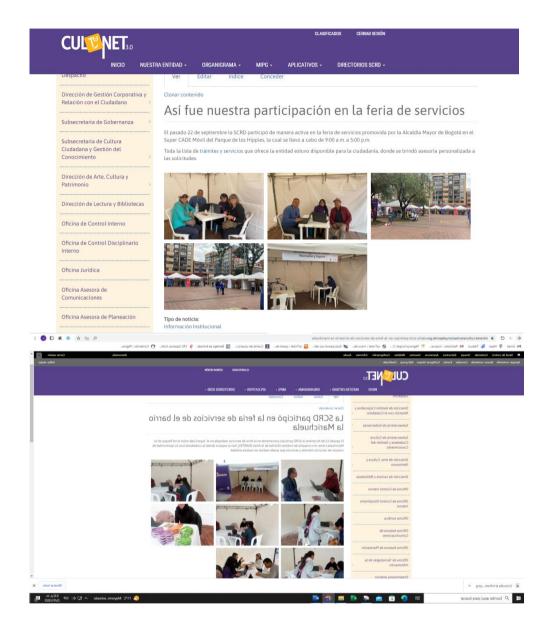
2.4. Recomendar y participar en la elaboración de estrategias que lleven a la entidad a incorporar dentro de sus áreas misionales la dependencia de servicio a la ciudadanía.

Acciones y resultados

En el comité general se abordaron los diferentes temas desarrollados, como los son: Procesos de formación, revisión de encuestas de satisfacción, trámites en línea, entre otros.

Se apoya la participación de la SCRD en las diferentes ferias de servicios realizadas durante el año.



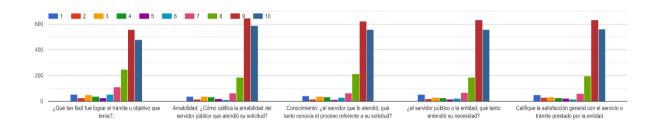


<u>2.5</u> Recomendar estrategias para mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía, con base en el seguimiento y medición a la calidad del servicio prestado en la entidad.

Acciones y resultados

Se evidencia que en general la SCRD presta un buen servicio, lo cual se ve reflejado en los resultados de la encuesta de satisfacción. Los resultados de dicha encuesta son insumos para la generación de planes de acción.





Los resultados de la encuesta muestran una alta calificación (9 y 10) en los aspectos relacionados con la facilidad de adelantar el trámite, el conocimiento del servidor(a) que los atendió, así como su amabilidad y entendimiento de lo solicitado

<u>3</u> analizar el consolidado de las peticiones que presente la ciudadanía sobre la prestación de trámites y servicios, con base en el informe que sobre el particular elabore la Oficina de Servicio a la Ciudadanía o quien haga sus veces, e identificar las problemáticas que deban ser resueltas por la entidad.

Para la presente función, la evidencia será la redacción del informe bajo la estructura que sigue a continuación:

Total, requerimientos ingresados durante el semestre

	Presencial	Presencial - Punto de	Telefónico - Punto de	Virtual - Bogotá te	Virtual –	Total
Etiquetas de fila	Correspondencia	atención	Atención	Escucha	Email	general
Consulta				4	1	5
Denuncia por Actos de						
Corrupción				2	2	4
Derecho de Petición						
Interés General	10	1	1	37	90	139
Derecho de Petición						
Interés Particular	29	3		156	446	634
Felicitación				8	2	10
Informativo	10			39	296	345
Queja	2			4	7	13
Reclamo	2			13	35	50
Solicitud de						
Información General	7			291	473	771
Solicitud de Acceso a						
Información Pública	1			13	25	39
Solicitud Prioritaria	6			1	171	178
Sugerencia				2	7	9
Total general	67	4	1	570	1555	2197



 El comportamiento del ingreso de requerimientos para el segundo semestre fue un total de 2197 requerimientos.

Mes	Total
Jun	294
Jul	233
Ago	317
Ago Sep	453
Oct	278
Nov	316
Dic	306
Total general	2197

• Temas frecuentes

Para el periodo analizado, los temas más recurrentes son sobre las convocatorias de la entidad, así como del Programa Distrital de Estímulos y el Programa de Apoyos Concertados, seguido de arte, cultura y patrimonio tales como solicitudes de información y derechos de petición de interés particular.

Conclusiones y recomendaciones.

Canal	Cantidad
Presencial – Correspondencia	67
Presencial - Punto de atención	4
Telefónico - Punto de Atención	1
Virtual - Bogotá te Escucha	570
Virtual – Email	1555
Total general	2197

- Se evidencia que el canal de comunicación más usado por la ciudadanía es el correo electrónico, seguido de Bogotá te escucha.
- Continuar trabajando temas de capacitación y sensibilización con las áreas para que conozcan el proceso de atención a la ciudadanía.



- Se evidencia que durante el periodo ingresaron 13 quejas y 10 felicitaciones, al comparar con el periodo anterior las quejas disminuyeron en un 50%
- <u>4.</u> Diseñar e implementar estrategias de promoción de derechos y deberes de la ciudadanía, así como de los canales de interacción con la administración distrital disponibles, dirigidos a servidores públicos y ciudadanía en general:
 - <u>4.1.</u> Realizar recomendaciones para que a través de las áreas de comunicaciones de las entidades se implementen estrategias para la divulgación de los canales y derechos y deberes de la ciudadanía.

Acciones y resultados

En el proceso de atención a la ciudadanía, junto con la Oficina Asesora de Comunicaciones, se adelantaron diferentes campañas en pro de garantizar los derechos de la ciudadanía, así mismo se actualiza constantemente los canales de atención e información de interés en la página web.



Realización de divulgación en redes sociales

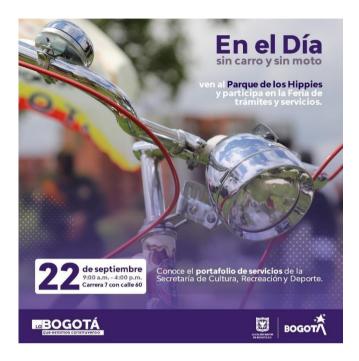




Capacitación a la comunidad institucional







De igual manera, se capacitó a las personas que están de cara a la ciudadanía para que entreguen información oportuna evitando la tramitología.

Se divulgó la encuesta de satisfacción para incentivar la participación de la ciudadanía.



<u>4.2.</u> Promover dentro de la entidad la realización de jornadas de inducción y reinducción, sobre Política Pública Distrital de Servicio a la Ciudadanía y su Plan de Acción.



Acciones y resultados:

Se llevaron a cabo diferentes jornadas de capacitación.

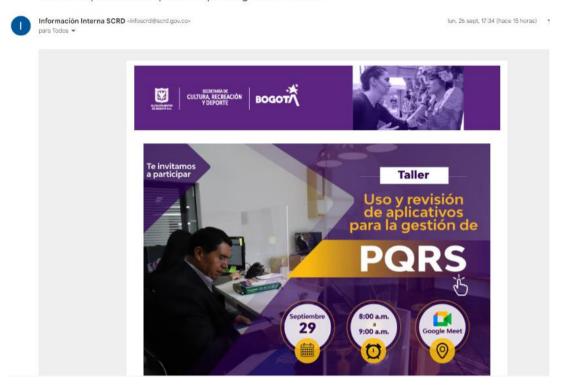
Se realizaron diferentes capacitaciones para la comunidad institucional







Taller: Uso y revisión de aplicativos para la gestión de PQRS



<u>4.3.</u> Promover la sensibilización, cualificación, entrenamiento y capacitación de los servidores de servicio a la ciudadanía.

Acciones y resultados

Como se ha evidenciado en el presente informe, constantemente se realiza capacitación y sensibilización en todos los temas asociados que permiten el fortalecimiento de habilidades y actitudes para la prestación del servicio.

<u>4.4.</u> Promover la adecuación de la información pública de trámites y servicios en la página web de la entidad, con el fin de garantizar el acceso universal de las personas con y en situación de discapacidad.

Acciones y resultados

Se actualizaron y virtualizaron el 100% de los trámites y servicios programados, mediante la creación de los formularios para cada uno, los cuales se pusieron a disposición de los usuarios a través de la página web de la SCRD

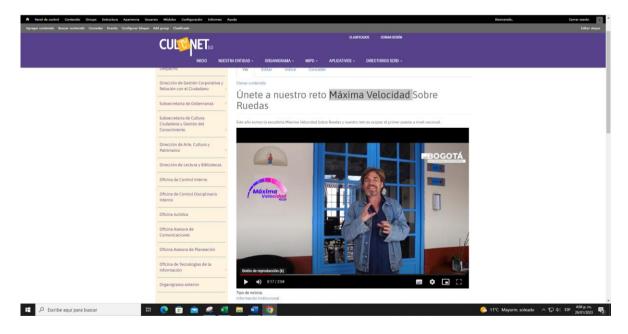


https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-laciudadania/tramites-y-servicios

4.5. Promover en la entidad la implementación de una estrategia para el uso de tecnologías de información y comunicaciones para el servicio a la ciudadanía.

Acciones y resultados

En conjunto con la Oficina de Tecnologías de la Información se apoyó la participación de la SCRD en Máxima Velocidad, un programa que promueve el uso de las tecnologías para hacer los procesos, trámites y servicios más eficientes: Con la participación en este proyecto se desarrollaron capacitaciones en diferentes temas tecnológicos e implementación de campañas de divulgación. La SCRD ocupó el primer lugar en su categoría.



4.6. Promover la implementación de planes de virtualización de trámites en la entidad.

Se valida que los trámites de la entidad se encuentran disponibles de manera virtual.



https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/atencion-y-servicios-la-ciudadania/tramites-y-servicios



<u>4.7.</u> Promover estrategias para que la ciudadanía acceda a los diferentes canales de servicio dispuestos por las entidades y organismos distritales.

Acciones y resultados

La página web cuenta con botones diseñados y asociados a los aplicativos de Bogotá te Escucha y la Línea 195, permitiéndo a la ciudadanía, además del correo institucional, el uso de los canales dispuestos por el Distrito Capital. Todos los trámites se encuentran disponibles de manera virtual.

Se han realizado campañas en redes para que la ciudadanía conozca los canales de atención.







<u>4.8.</u> Promover la interacción del o los sistemas de información por el cual se gestionan en la entidad las peticiones ciudadanas con el Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Bogotá Te Escucha

Acciones y resultados

Los sistemas de la SCRD se encuentran conectados y las personas que los operan se encuentran capacitadas para el uso de los mismos. La interoperabilidad de los sistemas Orfeo, y Bogotá te escucha, garantiza ahorro de tiempo y eficiencia en los trámites y respuestas.

<u>5.</u> Elaborar y presentar los informes relacionados con las funciones del Defensor de la Ciudadanía que requiera la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. y la Veeduría Distrital



En cumplimiento a las funciones del Defensor de la Ciudadanía, definidas en el Decreto 847 de 2019, se elabora el presente documento como resumen de la gestión realizada al interior de la entidad por la figura ya referida.

<u>6.</u>Las demás que se requieran para el ejercicio eficiente de las funciones asignadas

Se mantiene parmente disposición para apoyar y tramitar las solicitudes ciudadanas y demás procesos asociados que lo requieran

5. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

- La defensoría ciudadana trabaja para que en la SCRD se cumpla con las normas dispuestas para garantizar los derechos y el buen servicio a la ciudadanía.
- Se promueven campañas de divulgación para sensibilizar en diferentes temas que permitan prestar un mejor servicio, como son: Transversalización del enfoque de género, lenguaje incluyente, y accesibilidad para personas en condición de discapacidad que requieren conocer los canales de atención, trámites y servicios de la entidad.
- Generación de contenidos accesibles.

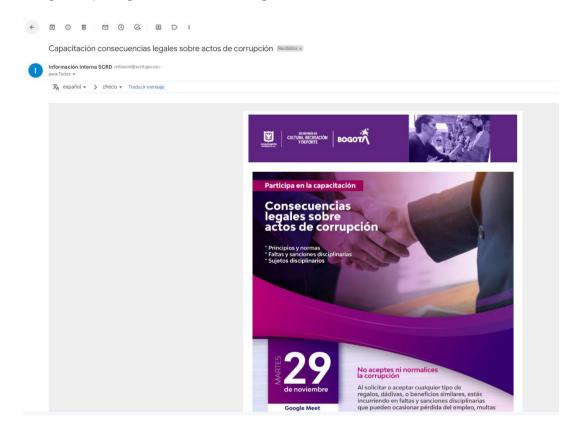


6. INFORME ANUAL DE BUENAS PRÁCTICAS IMPLEMENTADAS POR LA ENTIDAD

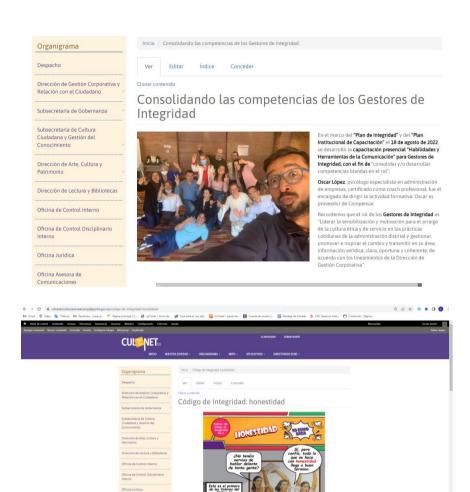
Capacitación y formación

Durante el periodo se identificaron las siguientes buenas prácticas desarrolladas por la SCRD en busca de mejora continua en el servicio y el relacionamiento efectivo con la ciudadanía.

La SCRD permanentemente realiza refuerzo en temas como valores del código de integridad para garantizar un trato digno a la ciudadanía.







P Escribe aquí para buscar

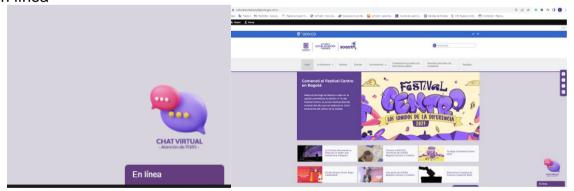
京 😲 🗓 💼 🤻 👯 🚍 📲 💆





Canales abiertos a la ciudadanía

Chat en línea disponible de lunes a viernes, permite orientación y solución a trámites en línea



Espacios de participación en las diferentes localidades a través de ferias de servicio presenciales.



Clonar contenido

La SCRD participó en la feria de servicios de el barrio la Marichuela

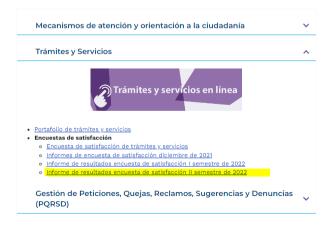
El pasado 15 de diciembre la SCRD participó activamente en la feria de servicios realizada en el SuperCade móvil en el Parque de la Marichuela Usme, en compañía de Instituto Distrital de la Artes (IDARTES), fue un espacio donde la ciudadanía tuvo la oportunidad de conocer de cerca los trámites y servicios que puede realizar en nuestra entidad.



-Revisión de datos para toma de decisiones: El área de atención al ciudadano revisa y analiza los datos obtenidos de las encuestas de satisfacción y los informes de gestión de PQRSD los cuales se publican periódicamente en la página web

https://ant.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/4-5-5-informes-sobre-acceso-informacion-quejas-y-reclamos

Atención y servicios a la ciudadanía





La SCRD recibió un reconocimiento a nivel distrital por la gestión en atención al ciudadano, lo cual evidencia el compromiso



Participar en la Comisión Intersectorial de Servicio a la Ciudadanía.

Acciones y resultados

Se viene participando en los nodos sectoriales e intersectoriales, donde se fijan lineamientos y se establecen compromisos para el buen desarrollo de la atención a la ciudadanía, resaltando que se continúa trabajando en fortalecer las comunicaciones a través de las redes sociales.

Cordialmente, **Carolina Ruiz Caicedo**Defensora de la Ciudadanía



Radicado: 20231200016161 Fecha 30-01-2023 08:23

Documento firmado electrónicamente por:

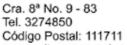
LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN, Profesional Especializado, Oficina Asesora de Comunicaciones, Fecha de Firma: 30-01-2023 08:18:59

Carolina Ruiz Caicedo, Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones, Oficina Asesora de Comunicaciones, Fecha de Firma: 30-01-2023 08:23:28

Revisó: LUISA MARGOTH CEPEDA CAÑÓN - Profesional Especializado - Oficina Asesora de Comunicaciones



da08ed1c0291aa3095b6a84c9de0d98ca4f5e7b7ce393f147ba58274ea3e37b0



www.culturarecreacionydeporte.gov.co

Info: Línea 195

